

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### 6.312/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación sanciones no tributarias.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relaciona, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	NIF
<i>Sanciones por infracción art. 26 I) L.O. 1/1992</i>		
Aniceto Urbanos Martines.	C/ Santa Ana, 17. Horca. Santiago.	4485937V
<i>Sanción por infracción art. 23A) L.O. 1/1992</i>		
Miguel Salazar Piza.	C/ Camparañuelo, 2, 2B. Almendralejo.	78917417R
<i>Sanción por infracción art. 25.1 L.O. 1/1992</i>		
Fco. Javier Rodríguez Morales.	C/ Pozo, 12. Villalparado.	44882853D
Rafael Valencia-no García.	C/ Ramón y Cajal, 18, 2, 3 Burjassot.	44800492B
<i>Sanciones por infracción art. 5.3 L.O. 1/1992</i>		
C. Teodorico Esteban.	C/ Río Gallo, 2, 1, iz. Azuqueca Henares.	3120834X

Cuenca, 15 de febrero de 2005.-La Delegada Economía y Hacienda, M.<sup>a</sup> Antonia Guardia Lledó.

### 6.349/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sucursal de la Caja General de Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono.

Por esta Delegación de Economía y Hacienda de Valencia se resuelve poner en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relaciona, que se va a proceder por la Sucursal de la Caja de Depósitos en esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de abandono de los mismos, según se establece en la Sección 3.<sup>a</sup>, apartado 2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000 (BOE del 25), y en concordancia con lo establecido en el apartado 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 (BOE del 24), por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe
17- 1-1983	210	Antonio Romero Padilla	2.536,27
3- 2-1983	634	Juzgado de Primera Instancia número 3	2.871,29
3- 2-1983	645	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia	3.919,60
3- 2-1983	648	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia	907,47
3- 2-1983	655	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia	3.197,58
3- 2-1983	658	Herederos de Julia Barrachina Fontabella	1.224,45
11- 2-1983	771	Asunción Barceló Alegre	1.212,02
11- 2-1983	772	Hermanus Tromp	901,52
17- 2-1983	804	Antonio Romero Padilla	1.951,41
17- 2-1983	818	Mariano Guardia Vila	652,99
17- 2-1983	823	Electrificaciones GR, S.A.	1.202,02
17- 2-1983	824	Juan Ródenas García	1.100,27
17- 2-1983	843	José Luis Lombau Martínez	1.502,53
22- 2-1983	974	Francisco Javier Ferrer Jaso	2.103,54
28- 2-1983	1019	Josefina Coll Gimero	721,21
10- 3-1983	1189	Antonio Romero Padilla	1.202,02
14- 3-1983	1214	María Rosa Orts Vidente	1.202,02
17- 3-1983	1263	Francisco Prieto Serrano	888,67
17- 3-1983	1273	Desconocido	69.182,50
17- 3-1983	1279	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia	1.274,15
17- 3-1983	1284	Vicente Bas Fita	1.563,83
20- 3-1983	1322	Cía. Seguros Galicia, S. A.	1.604,70
29- 3-1983	1452	Galerías Burjasot, S. A.	1.321,51
29- 3-1983	1456	Maderas José M. <sup>a</sup> Ferrero Vidal, S. A.	1.400,94
8- 4-1983	1522	José A. Martí Oltra	1.201,95
12- 5-1983	2091	Agata Sinisi	3.005,06
14- 4-1983	1583	Victoria Pérez Leiva	18.030,36
19- 4-1983	1715	Juan José Calvet y otros	4.486,24
22- 4-1983	1785	Rafael Murria Lozano	901,52
2- 5-1983	2666	José García Calbet	1.202,02
3- 5-1983	1920	Francisco Ruano Avinent	751,27
6- 5-1983	1989	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia	17.146,88
13- 5-1983	2107	Carlos Tejedor Herrero	1.032,24
16- 5-1983	2148	Desconocido	667,64
25- 5-1983	2295	Iberdrola II, S. A.	3.137,76
14- 6-1983	2579	Silentcraff Española, S. A.	1.112,88
20- 6-1983	2685	Julián Vidal Pérez	2.589,18
20- 6-1983	3504	Vicente Escrivá Serra	753,09
27- 6-1983	2776	Modesto José García López	1.452,66
27- 6-1983	2779	Emilio Martínez Sánchez	885,55
27- 7-1983	2788	Antonio García Mora	901,52
29- 6-1983	4773	Nicolás Moncasa Segundo	853,44
5- 7-1983	3493	María Eugenia Monasor Cambrero	2.404,05
11- 7-1983	2987	José María Agustín Álvarez	3.005,06
22- 7-1983	3475	Olmos García, Agustín S.A. y otros	4.047,44
26- 7-1983	3139	Manuel Antonio Pinel Cuesta	3.005,06
11- 8-1983	3335	Esteban Vargas Anzoategui	1.803,04
11- 8-1983	3337	Joaquín Álvarez Murgui	3.557,99
18- 8-1983	3392	Desconocido	1.215,85
26- 8-1983	3470	Miguel Roig Moreno	1.626,03
30- 8-1983	3515	Roberto Enrique Montecchio	1.202,02
20- 9-1983	3776	Pilar Ruiz Zabala	1.803,04
27- 9-1983	4776	Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia	5.575,59
27- 9-1983	4778	Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia	1.051,77
30- 9-1983	3977	Desconocido	6.621,95
9-10-1983	4798	Francisco Soriano Veloso	655,37
10-10-1983	4386	Antonio Romero Padilla	935,22
10-10-1983	4387	Antonio Romero Padilla	1.202,02
17-10-1983	4197	Basilia Quesada Zapata	1.202,02
24-10-1983	4808	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia	2.751,96
24-10-1983	4809	Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia	1.107,06
4-11-1983	4510	Artur Harver Server	1.202,02

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe
8-11-1983	4545	Francisco Canet Rives	1.682,83
8-11-1983	4549	Guillermo Puchol González	3.598,45
9-11-1983	4599	CIVINASA	3.521,15
17-11-1983	311	L'Union des Assurances de Paris	3.374,68
17-11-1983	4718	OCOTESA	624,57
24-11-1983	319	Ortega Jiménez, Francisco y Valentín Gall	1.525,87
28-11-1983	4930	Rafael Esteve Santamaría	804,05
2-12-1983	5030	Patrimonio Marqués de Dos Aguas	7.535,94
10-12-1983	5173	Tenerías del Turia, S. A.	1.833,09
10-12-1983	5184	Organización Técnica de Estudios	2.358,37
14-12-1983	4243	Gustav Heinrich Hubner	1.316,32
14-12-1983	5243	Gustav Heinrich Hubner	1.316,32
30-12-1983	5573	Carmen Martínez Aznar	901,52

Valencia, 31 de enero de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

**6.492/05. Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra el deudor: «MPS Promociones, Sociedad Anónima».**

Anuncio de Subasta.  
Subasta número: S2005R2886001006.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 28 de enero de 2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 27 de abril de 2005, a las diez horas en Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que puedan aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del Número de Referencia Completo justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agencia tributaria.es/> de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimiento de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de Recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subastadepósito de garantía, en metálico o cheque con-

formado, a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción "pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración".

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicarse a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agencia tributaria.es/> de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan apartado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación dónde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

*Relación de bienes a subastar*

Subasta número: S2005R2886001006.

Lote número 01.

Deudor: «MPS Promociones, Sociedad Anónima» (A79235826).

Número de diligencia: 280123043175V. Fecha de la diligencia: 12 marzo 1992. Tipo de subasta en primera licitación: 162.161,39 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 32.432,27 euros.

Bien número uno.

Tipo de bien: Vivienda.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Alfredo L. Jones, 20D, 35008 Las Palmas de Gran Canaria Las Palmas.

Inscripción: Registro número 2 de Las Palmas.

Tomó: 1125. Libro: 117.

Folio: 206. Finca: 10960. Inscripción: 1.

Descripción: Urbana: tres-dos. Vivienda tipo D, duplex, compuesta de dos plantas intercomunicadas entre sí por medio de escalera interior, ubicado en las plantas primera y segunda, del edificio sito en esta ciudad, calle Alfredo L. Jones, 20 y Sagata 1. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados entre las dos plantas. Consta la planta baja de comedor-estar, oficio, aseo, dormitorio y escalera. Planta superior, estar, paso, dormitorio y baño. Linda: sur, patio de luces y pasillo; norte, Angeles Díaz García y Juana Mesa León; poniente, escalera, patio y Gregorio García; naciente, Juana Mesa León y Angeles Díaz García. Cuota: 4,70 por ciento.

Valoración: 176.120,00 euros.

Cargas: importe total actualizado: 13.958,61 euros.

Carga número uno: hipoteca a favor del «Banco Urquijo Sociedad Anónima», inscripción 1.ª de la finca quedando gravada para responder de 9.761,27 euros de principal, intereses ordinarios por 1659,41 euros, un año de intereses moratorios por 2.537,93 según escritura otorgada el 15 noviembre de 1990 ante el Notario don Juan Carlos Carnicero Ñíguez, número 2.253-P.

Lote número 02.

Deudor: «MPS Promociones, Sociedad Anónima» (A79235826).

Número de diligencia. 280123043175V Fecha de la diligencia: 12 marzo 1992.

Tipo de subasta en primera licitación: 160.162,39 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 32.032,47 euros.